

Exp. CGR 2025-14001001-012344 Re: NOTA PR SENAVE N° 141/2025.

1 mensaje

2 de septiembre de 2025, 7:17 a.m.

Secretaría General de la Contraloría <cgr@contraloria.gov.py>
Para: Secretaría General - Senave <secretariasenave@gmail.com>

Buenas

Se acusa recepción del mismo. El número de Expediente electrónico CGR asignado es 2025-14001001-012344, cuyo acuse se adjunta a la misma.

Cordial saludo.



ABG. RUTH ARACELY YEGROS

Directora
Dirección de Administración de Expedientes
Secretaría General

+595 21 6200 224
ryegros@contraloria.gov.py
www.contraloria.gov.py
Bruselas 1880 | Asunción

De: "Secretaría General - Senave" <secretariasenave@gmail.com>

Para: "cgr" <cgr@contraloria.gov.py>

Enviados: Lunes, 1 de Septiembre 2025 18:00:50

Asunto: NOTA PR SENAVE N° 141/2025.

Por este medio, la Secretaría General del SENAVE, cumple en remitir la **NOTA PR SENAVE N° 141/2025**.

¡¡Se solicita acuse de recibo del presente correo y/o mesa de entrada generada!!

Sin otro particular, nos despedimos

Secretaría General
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)



--
Caratula-2025-14001001-012344. SENAVE.pdf
116K



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA
PARAGUAY**

Expediente N°

2025-14001001-012344

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

Tipo de Expediente	Solicitud de Comisionamiento y/o Traslado Definitivo
Oficina receptora	Contraloría General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	SOLICITUD DE COMISIONAMIENTO DE JULIA YOLANDA LEGUIZAMON PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SENAVE HASTA EL 31/12/25

Tipo de Titular	ORGANISMO
Titular:	SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLA (SENAVE)

Fecha iniciado : **02/09/2025 07:06:28** Fecha valor : **02/09/2025**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 141 /2025.

Asunción, 01 de Setiembre, del 2025.

Señor Contralor:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)**, en ocasión de solicitar el comisionamiento temporal de la señora Julia Yolanda Leguizamón Arrúa, con C.I. N° 3.966.548, funcionaria a vuestro digno cargo, a fin de que la misma, preste servicios dentro de la estructura orgánica del SENAVER, hasta el 31 de diciembre del 2025.

La presente solicitud se realiza en conformidad con la Ley N° 7445/25 “De la Función Pública y del Servicio Civil”, que en su Art. 34 dispone: “Los funcionarios públicos que hayan adquirido la estabilidad, de conformidad con la presente ley, podrán solicitar ser trasladados dentro de la misma institución pública o a otra, de manera temporal o definitiva, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no se encuentren bajo una restricción específica vinculada con el nuevo puesto. La movilidad sólo será posible dentro de la misma carrera...” y en virtud al Decreto N° 3248/25 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, que contempla en su Anexo “A”: Artículo 74.- “Traslado Temporal. Dentro del marco legal vigente de la movilidad laboral, se autoriza el Traslado Temporal, por el cual se dispone el cambio de sede de funciones del personal nombrado de una Entidad de origen a otra Entidad de destino, autorizado por resolución u otra disposición legal institucional, tanto en la Entidad de origen como de destino”.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)**, las expresiones de su distinguida consideración.



ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

A su Excelencia

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General de la República
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

E. S. D.
RS/mc

